



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

TIPO CONVOCATORIA:

Interna: _____

Externa: _____ **X** _____

Cargo y/o servicio: Especialista en flora

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la convocatoria del cargo y/o servicio, de **Especialista en flora** para el proyecto Monitoreo participativo. cuyo objeto consiste en brindar apoyo técnico, científico y operativo para levantar la línea base de la restauración ecológica, en la temática de flora, del proyecto “Monitoreo participativo del Consorcio Alma-Natura”.

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - FO-GT-42 Hoja de vida y postulación (Excel), junto con los soportes de la Hoja de vida. **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo y/o servicio que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
5. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: rlpolanco@natura.org.co escribiendo en el asunto: **Especialista en flora.**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. **En un ARCHIVO PDF:**
 - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral
2. **En un ARCHIVO EXCEL** FO-GT-42 Hoja de vida y postulación diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.

Dirigido a:

Personas naturales

	FORMATO DE CONVOCATORIA	Fecha de Vigencia 10 de abril de 2024 Código: FO-GT-54 Versión: 01
---	----------------------------------	---

Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	Septiembre 25
Fecha esperada de inicio	Octubre 1
Tipo de contrato y duración	Orden de prestación de servicios
Valor mensual de salario u honorarios:	\$5.000.000
Lugar de prestación de servicio.	El Banco (Magdalena), Chimichagua, Chiriguaná, La Jagua de Ibirico, Becerril, El Paso, Agustín Codazzi (Cesar)

Perfil profesional requerido

Educación	Profesional en biología, ecología o ciencias afines.
Experiencia	Experiencia general profesional: mínima de tres años. Experiencia específica: mínima de seis meses en procesos de monitoreo de flora y/o restauración ecológica
Conocimientos requeridos	Flora de los ecosistemas del departamento del Cesar, Magdalena medio, Caribe y/o Andes orientales. Conocimiento de interacciones interespecíficas, dispersión, control biológico, bioindicadores. Dominio de métodos de muestreo. Conocimientos para el análisis de biodiversidad. Uso de tecnologías: GPS, manejo de bases de datos , etc
Habilidades	• Habilidades analíticas y de redacción. • Enfoque para el logro de objetivos establecidos. • Diseño metodológico: establecer objetivos, seleccionar indicadores, definir escalas temporales y espaciales. • Capacidad de análisis de datos e interpretación de resultados. • Redacción de informes técnicos, artículos, protocolos y fichas de registro. • Trabajo interdisciplinar: colaboración con botánicos, ecólogos, profesionales sociales y comunidades locales. • Divulgación y educación ambiental: traducción de resultados en lenguaje claro para comunidades y autoridades.

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La recuperación socioecológica del Corredor de Vida del Cesar, que integra la Serranía del Perijá con la Ciénaga de Zapatosa, se ha convertido en una prioridad para Colombia en 2025, pues es una de las 13 ecorregiones identificadas en el Plan Nacional de



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

Desarrollo. En el marco de esta priorización, Fundación Alma y Fundación Natura se unieron técnica y administrativamente para crear el Consorcio Alma-Natura, financiado por el Fondo para la Vida. Con el objetivo de implementar acciones de restauración ecológica, bioeconomía, gobernanza territorial y monitoreo participativo, durante marzo y noviembre de 2025. Estas acciones son la continuidad de 8 años de trabajo de estas dos organizaciones en la región.

La intervención, abarca siete municipios: Agustín Codazzi, Becerril, El Paso, la Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Chimichagua (Cesar) y El Banco (Magdalena); en ecosistemas de bosques húmedos andinos en el área de influencia de la serranía del Perijá, bosques secos en las planicies y humedales asociados al Complejo Cenagoso de Zapatosa. Se busca construir una nueva relación entre las comunidades y su territorio, basada en el respeto por la biodiversidad, el bienestar social y la sostenibilidad económica. La conexión a través de los ríos que descienden de la serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta hacia el río Cesar, desembocando en la ciénaga de Zapatosa, es vital para la reproducción, crecimiento, alimentación, desove y descanso de peces que migran y que son fuente de alimento y base de la economía de algunas de las comunidades del territorio.

En el marco del convenio 013-2025, entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y el consorcio Alma Natura, para el desarrollo del proyecto “Recuperación socioecológica del Corredor de Vida del Cesar: Región Ciénaga de Zapatosa – Perijá – Fase 1”, se plantea como uno de sus objetivos Fortalecer los mecanismos participativos de monitoreo socioecológico en las comunidades del territorio. Este objetivo busca básicamente que a partir de la selección de objetivos e indicadores de monitoreo se adelanten protocolos para la toma de datos y se analice con la comunidad esta información con el fin de fortalecer los procesos de acceso a la información, toma de decisiones y fortalecimiento de capacidades comunitarias. Con este marco se propone esta convocatoria.

OBLIGACIONES*:

1. Analizar la información general del proyecto “Recuperación socioecológica del corredor de vida Zapatosa-Perijá Fase 1” y la generada previamente por los componentes de restauración, monitoreo y SIG, como insumo base del desarrollo de una propuesta metodológica de monitoreo de la restauración en el área de flora.
2. Articularse con los profesionales del componente de restauración ecológica y de monitoreo técnico-comunitario para orientar la propuesta de monitoreo según estrategias conjuntas.
3. Generar la propuesta metodológica del monitoreo de la respuesta de la flora a la restauración ecológica implementada en el proyecto, lo que debe incluir: criterios para la definición de sitios de muestreo, materiales y equipos, variables, grupos focales, gremios ecológicos, indicadores, frecuencia de toma de datos.
4. Apoyar los trámites requeridos para la compra de los materiales y equipos, de acuerdo con los protocolos de monitoreo propuestos.

	FORMATO DE CONVOCATORIA	Fecha de Vigencia 10 de abril de 2024 Código: FO-GT-54 Versión: 01
---	----------------------------------	---

5. Realizar un levantamiento de información secundaria sobre la presencia de especies de los grupos taxonómicos de interés de este contrato, que tienen distribución en los municipios del corredor de vida del Cesar: región Zapatosa-Perijá, particularmente en las zonas objeto de la restauración ecológica, identificando especies sensibles/indicadoras de la restauración.
6. Realizar la recolección y análisis de datos de la línea base del monitoreo de insectos en las áreas previamente seleccionadas.
7. Concertar y capacitar a monitores de los predios en restauración para implementar monitoreo comunitario de acuerdo con los intereses locales.
8. Realizar el informe final de línea base del monitoreo de insectos en los procesos de restauración implementados.
9. Entregar registros fotográficos y tablas de datos organizadas de acuerdo con los muestreos y análisis realizados.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA, ENTREVISTA, SELECCIÓN DEL PROFESIONAL

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FORMACIÓN PROFESIONAL	Profesional en biología, ecología, agronomía o ciencias afines	20
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL. Experiencia general profesional: mínima de tres años	
	Experiencia específica: mínima de seis meses en procesos de monitoreo de flora y/o seguimiento botánico	
CONOCIMIENTOS	- Flora de los ecosistemas del departamento del Cesar, Magdalena medio, Caribe y/o Andes orientales. - Conocimiento de interacciones interespecíficas, dispersión, control biológico, bioindicadores. - Dominio de métodos de muestreo. - Conocimientos para el análisis de biodiversidad.	25

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	• Uso de tecnologías: GPS, manejo de bases de datos, etc.	
HABILIDADES	• Habilidades analíticas y de redacción. • Enfoque para el logro de objetivos establecidos. • Diseño metodológico: establecer objetivos, seleccionar indicadores, definir escalas temporales y espaciales. • Capacidad de análisis de datos e interpretación de resultados. • Redacción de informes técnicos, artículos, protocolos y fichas de registro. • Trabajo interdisciplinar: colaboración con botánicos, ecólogos, profesionales sociales y comunidades locales. • Divulgación y educación ambiental: traducción de resultados en lenguaje claro para comunidades y autoridades.	35
ENTREVISTA	• Claridad y coherencia en las respuestas • Se expresa con ideas completas y lógicas. • La respuesta se ajusta al tema o al objetivo de la entrevista y no se desvía innecesariamente. • Coherencia entre lo dicho en diferentes momentos. • Actitud y disposición (si aplica) • Colaboración, respeto, apertura. • Grado de confianza o sinceridad percibida.	20
PUNTAJE TOTAL		100

Nota: El evaluador es la persona encargada de asignar el valor a cada criterio el cual debe sumar un total de 100 puntos.

Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista, en caso que no se requiera colocar el criterio de entrevista en cero.

******Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional de cargo o servicio especialista en flora del proyecto Monitoreo comunitario.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.